

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 390
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 24/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052495-6
 La Cantidad de \$ 24,380 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION DE ELEMENTOS PARA CELEBRACION DE LA SEMANA DEL
 PARVULO AÑO 2009 EN COLEGIO DE CERRO SOMBRERO.-
 Fecha de Pago 24/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	22164	24/11/2009	24,380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :356

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-002-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS ESCUELA		24,380
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	24,380	
Totales		24,380	24,380

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-002-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS ESCUELA	24,380	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE		24,380
Totales		24,380	24,380



SECRETARIA MUNICIPAL
 KRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL
 ★ JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



ALCALDE
 ENCARGADO DE FINANZAS

RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



TERMINA DEL INTERESADO

★ V° Bueno Tesorero